

LA JUNTA ELECTORAL DEL CONDADO DE UNION

AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE OPOSITORES

Los candidatos para la Elección General del 5 de Noviembre de 2024 que deseen designar opositores deben presentar por escrito los nombres, direcciones y distritos asignados de sus opositores a, CLa Junta Electoral del Condado de Union, 271 North Broad Street, Elizabeth, New Jersey 07208, a más tardar el martes, 22 de Octubre de 2024. La ley permite dos opositores de cada distrito. Todos los opositores asignados deben estar registrados para votar en el Condado de Union. Los Permisos de Opositores no son transferibles. Para obtener más información, visite [www.ucnj.org/ucboe](http://www.ucnj.org/ucboe).